

**VICTOR PAZ ESTENSSORO**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA**  
**REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos ha elaborado un proyecto para la explotación del campo ?Vuelta Grande, con objeto de incrementar la producción de hidrocarburos líquidos y gaseosos, habiendo iniciado su ejecución con recursos propios y requiriendo al presente financiamiento externo para su prosecución;

Que se ha preparado también un proyecto de crédito para la reactivación de las importaciones al país.

Que el Gobierno de Bolivia ha acordado con la Asociación Internacional de Desarrollo (IDA) dos convenios de préstamo para los proyectos mencionados anteriormente por la suma total de 61.200.000.- de derechos especiales de giro, equivalente aproximadamente a setenta millones 00/100 dólares americanos.

Que corresponde autorizar la firma de los respectivos convenios, para los efectos legales pertinentes.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO** Se autoriza al Ministro de Finanzas, suscribir los siguientes convenios de préstamos otorgados por la Asociación Internacional de Desarrollo (IDA), en favor de la República de Bolivia, y documentos complementarios, conforme a los términos y condiciones negociados en Washington EE.UU. de Norteamérica.

- Proyecto de explotación del campo ?Vuelta Grande? por 12.800.000 derechos especiales de giro equivalentes aproximadamente a quince millones 00/100 dólares americanos.
- Proyecto de crédito para la reactivación de las importaciones a Bolivia por 48.400.000.- derechos especiales de giro, equivalentes aproximadamente a cincuenta y cinco millones 00/100 dólares americanos.

El señor Ministro de Estado en el despacho de Finanzas queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis años.

**FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO**, Guillermo Bedregal G., Min. Planeamiento y Coordinación a.i., Fernando Barthelemy M., Antenor Santa Cruz, Min Finanzas a.i., Fernando Valle Q., Enrique Ipiña M., Min. Previsión Social y Salud Pub. a.i., Andrés Petricevíc R., Min. Energía e Hidrocarburos a.i., Roberto Gisbert B., Carlos Pérez G., Walter Ríos G., Edil Sandoval M., Jaime Villalobos S., Franklin Anaya V., Juan Carlos Durán Saucedo, Hermán Antelo L., Fernando Cáceres D., Antonio Tovar P.